

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA ANIVERSARIO
DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

SANTIAGO, 21 de Agosto de 1991.

Señoras y señores:

En verdad, no tiene nada de qué agradecerme el señor Presidente de la Corte Suprema, por el hecho de que el Gobierno haya incluido en el Presupuesto de la Nación los fondos necesarios para ampliar y modernizar el local de funcionamiento de este alto Tribunal. Al hacerlo, no hemos hecho sino cumplir con lo que consideramos nuestra tarea: tratar de dotar a los organismos del Estado de los medios indispensables para cumplir sus tareas.

Yo quiero, a este respecto, ser muy explícito. Tengo la convicción, desde hace muchos años, en mi calidad de abogado que ejerció intensamente la profesión ante los Tribunales, de que el Poder Judicial en nuestro país no cuenta, no ha contado históricamente, desde hace muchos años, con los medios indispensables para cumplir con eficiencia su tarea.

Creo que cuando he hablado de "crisis del sistema judicial chileno", he querido comprender distintos aspectos, uno de los cuales es la falta de Tribunales suficientes y la falta de medios suficientes y adecuados para que los Tribunales cumplan la función de otorgar justicia a quienes la demanden. Si la justicia es lenta, si los procedimientos se alargan, si muchas veces no se logra esclarecer la verdad y no se logra satisfacer el anhelo de dar a cada uno lo que es suyo, es, entre otras causas, por la señalada.

Es evidente que en Chile los Tribunales están recargados en exceso de tareas y trabajan en condiciones de extrema modestia, cuando no de pobreza franciscana. El gobierno tiene conciencia de ello. Los recursos son limitados y, en consecuencia, no se puede, de la noche a la mañana, resolver cabalmente ese problema.

Conversando con los Ministros del sector económico y estudiando las posibilidades que el erario fiscal tiene, yo he determinado que nos propongamos como tarea, y es un compromiso que

he asumido, duplicar, en el curso de cinco años, el porcentaje del presupuesto de gastos de la Nación que recibe el Poder Judicial, para atender a sus necesidades.

Cuando uno hace un análisis, y yo recuerdo haberlo hecho siendo Senador, de la evolución de los recursos que el país destina a Salud, Educación y Justicia, y lo mira en el curso del último medio siglo, verá que los recursos han aumentado mucho más, y se han aumentado mucho más las camas de hospitales y los locales escolares, en el ámbito de salud y educación, satisfaciendo necesidades fundamentales de la población, que lo que han aumentado en el ámbito de la justicia.

Es decir, la necesidad de la justicia, como aspiración de la gente para tener la seguridad de una vida en que sean respetados sus derechos, ha sido una necesidad postergada en relación a otras necesidades. Y esto se expresa en que el porcentaje del presupuesto de gastos de la Nación destinado al Poder Judicial en los últimos 20 años, ha fluctuado entre el 0,7 y el 0,8 del total de gastos. No ha llegado al 1 por ciento, siquiera.

Al proponernos duplicar en cinco años el aporte real del presupuesto fiscal al Poder Judicial, con un incremento de un 20 por ciento real cada año, a partir del próximo año, 1992, esto significará ya al segundo año de aplicación sobrepasar el 1 por ciento del presupuesto fiscal y permitirá llegar al quinto año sobre el 1,5 por ciento del presupuesto fiscal, lo que, aunque no sea demasiado ni permita satisfacer plenamente todas las necesidades, constituirá, sin duda, a un progreso muy importante, comparativamente, con la situación en que el Poder Judicial desenvuelva sus actividades, en cuanto a medios materiales y a personal, que el que ha tenido en todos los últimos decenios.

Dentro de ese mismo propósito, hemos enviado, y enviaremos al Congreso, proyectos de ley para aumentar el personal de los Tribunales. Espero, en el curso de la próxima semana, dejar enviado el proyecto que aumenta concretamente el número de ministros y de relatores de esta Ilustrísima Corte de San Miguel.

Al decir estas palabras no pretendo, bajo ningún respecto, simplemente hacer un cumplido. No pretendo halago de ninguna especie. Pretendo simplemente señalar que tenemos conciencia de las limitaciones. Y así como hemos señalado otro tipo de limitaciones que a nuestro juicio existen, que exigen reformas al sistema, a la legislación que rige la administración de la justicia en el país, materia sobre la cual anhelamos el consenso nacional, la búsqueda de acuerdos entre todos los sectores interesados, en el seno del Congreso Nacional, encargado de legislar, en que todas las voces sean escuchadas para obtener la mayor eficiencia en el funcionamiento de la administración de justicia, queremos también aportar, en la medida de lo posible, los recursos que permitan cumplir con más eficacia esa tarea. Porque es evidente que para

- 3 -

tener buena administración de justicia se necesitan buenos jueces, independientes, trabajadores, ecuánimes. Se necesita, al mismo tiempo, buenas leyes, procedimientos administrativos ágiles, se necesita el número suficiente de tribunales, y se necesita que estos tribunales cuenten con los medios materiales mínimos para desempeñar en forma satisfactoria sus tareas.

Comprendiendo cabalmente esas necesidades, es que hemos propuesto los pasos a que me he referido, y esperamos contar en este esfuerzo con la colaboración del Poder Judicial, de los magistrados, del gremio de los abogados, directamente vinculado a la tarea de la administración de justicia, como colaboradores que somos los abogados de la función judicial, y la comprensión de la opinión pública, en general, que creo que verá con satisfacción cada vez que mejore la administración de justicia, y eso contribuya a hacer que la vida ciudadana se desenvuelva con arreglo a los cánones legales propios de un Estado de derecho y en una convivencia pacífica.

Es para mí muy grato, en consecuencia, participar en este acto, que constituye un pequeño paso en la dirección que dejo indicada. Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 21 de Agosto de 1991.

M.L.S.